



INFORMA

Adjunto remitimos Resolución de 27 de mayo de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 14 de enero de 2019.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución

Madrid a 6 de junio del 2019

HICIMOS HACEMOS HAREMOS
SIEMPRE COMISIONES OBRERAS

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

☎ 91-583.11.98 - ☎ 91-583.11.97

✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es

🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

